



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **veintitrés** días del mes de **agosto** del año dos mil seis, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, por lo que: -----

RESULTANDO

1.- Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **cinco de junio** de 2006, se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General, a realizar los trámites administrativos correspondientes para la adecuación y acondicionamiento del Archivo Central, de conformidad al anexo técnico presentado por la Jefatura de Unidad de Archivo Central.-----

2.- Que con fechas del día **siete de julio** del año dos mil seis, la Dirección de Adquisiciones recibió una requisición de compra, la cual quedó registrada con folio **341**, a petición de la Dirección General de Servicios, para el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. Asimismo, se recibió una requisición complementaria con fecha del veintidós de agosto de 2006, la cual quedó registrada con folio **391**, lo anterior con fundamento al Acuerdo de la Comisión de Gobierno del 5 de junio de 2006. -----

3.- En sesión ordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Servicios de la Asamblea Legislativa, del día 31 de julio de 2006, se presentó la propuesta de dictaminación para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional para el suministro e instalación los bienes en referencia. -----

4.- Que una vez que fueron elaboradas las Bases del Licitación Pública Nacional **ALDFIIL/LPN/020/2006**, conforme a la normatividad vigente en materia de Adquisiciones y a los



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

señalamientos generales que se hicieron a las Bases a partir de la misma, por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el Director de Adquisiciones las sometió a consideración y aprobación ante la Dirección General de Administración mediante oficio número **D.A./724/2006**, de fecha **primero** de agosto de 2006, quien a su vez las hizo llegar al Oficial Mayor para su firma y rúbrica, mediante oficio **DGA/428/06**, de fecha **dos** de agosto de 2006, procediéndose a iniciar la Licitación, la cual quedó registrada con el número **ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

5.- Que mediante oficio con número **O.M./III/636/2006** de fecha de **veintiocho** de julio del año dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria número 19** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **siete de agosto** de 2006, quedando registrada la solicitud con fecha del primero de agosto de 2006. -----

6.- Mediante oficio con número **O.M./III/635/2006** de fecha de **veintiocho** de julio del año dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, se publicara la **Convocatoria número 19** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **ocho** de agosto de 2006, quedando registrada la solicitud con fecha del primero de agosto de 2006 -----

7.- Con fecha del **primero** del mes de **agosto** del año dos mil seis, por oficio número **O.M./III/639/2006**, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Comité de Administración; de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Servicios, de la Contraloría General, y de la Tesorería General, para que apoyarán al área técnica en la Junta de Aclaraciones y Evaluación de las Propuestas Técnicas, así como al área administrativa y de adquisiciones en la evaluación de las Propuestas Económicas de los

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

participantes, quedando debidamente notificados el día 8 de agosto de 2006. -----

8.- Que siendo las **once (11:00)** horas del día **once** del mes de **agosto** del 2006, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, tuvo lugar la Junta de Aclaraciones, a la cual asistió una empresa denominada: **GAMU, S.A. DE C.V.**, procediéndose a informar a los asistentes que la presente sesión se difería para el próximo día catorce de agosto, a efecto de que el área técnica de la Asamblea diera una respuesta puntual a todas y cada una de las preguntas formuladas por el representante de la empresa, y precisar a detalle el Anexo Técnico de la presente licitación. -----

9.- Que siendo las **diez (10:00)** horas del día **catorce** del mes de **agosto** del 2006, de conformidad a lo establecido en la sesión del día 11 de agosto, se procedió a dar continuidad a la sesión correspondiente a la Junta de Aclaraciones, una vez que el área técnica de la Asamblea tenía la respuesta a cada una de las preguntas formuladas por las empresas y precisado a detalle el Anexo Técnico de las presentes Bases, sesión a la que acudieron las empresas denominadas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, así también, se dio lectura a las precisiones hechas a las bases por parte de la Asamblea, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y representantes de las empresas asistentes. -----

10.- Que siendo las **trece** horas del día **diecisiete** del mes de **agosto** del año dos mil seis, se celebró la sesión de Recepción de los Sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, así como la Apertura de los sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas, sesión a la cual acudieron los representantes de las personas física con actividad empresarial: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, a quienes se les procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa por parte el representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea, determinando que las empresas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, sí cumplían con el numeral **5** de las Bases de la presente licitación pública al exhibir la Documentación Legal y

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

Administrativa requerida, razón por la cual quedaron registradas formalmente y se aceptaron sus propuestas técnicas para su valoración por parte del Área Técnica de esta Asamblea. -----

Igualmente quedó establecido que las empresas: **VIMINA EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V., y GRUPO COMERCIAL OCEÁNICA, S.A. DE C.V.**, fueron descalificadas por no asistir a este acto, conforme a lo señalado en el numeral **10**, punto **10.2** de las Bases. -----

Acto seguido y a la vista del representante de la Contraloría General de la Asamblea, se realizó la apertura del sobre marcado con la letra “**B**”, el cual contenía la Propuesta Técnica de las dos empresas participantes, mismas que fueron rubricadas por los funcionarios de la Asamblea que fueron nombrados en el numeral 6.2 de las Bases, y por los representantes de las empresas asistentes, quedando bajo resguardo de los representantes de la Dirección General de Servicios para su correspondiente valoración. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procedió a firmar el sobre señalado con la letra “**C**”, el cual contenía las Propuestas Económicas de los participantes en concurso, mismos que quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.-----

11.- Que siendo las **trece** horas del día **veintiuno** del mes de **agosto** del año dos mil seis, tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Apertura de las Propuestas Económicas, informando a los asistentes que la presente sesión se difería para el día 22 de agosto a las 14:30 horas, lo anterior con fundamento en el numeral 6.3 de las bases. -----

12.- Que siendo las **catorce horas y treinta minutos** del día **veintidós** del mes de **agosto** del año dos mil seis, tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Apertura de las Propuestas Económicas, a fin de dar a conocer los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, determinándose que de la lectura a los cuadros

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

técnicos y documentales que presentó el titular de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**, la empresa **RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, sí cumplía con la documentación solicitada en el numeral **6.1** de las Bases, así como en cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en la **partida 1**, que refiere a la Estantería. Por lo que hace a la empresa **GAMU, S.A. DE C.V.**, se determinó descalificarla en la **partida 1**, en virtud de que no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico, en particular en el estante con doble capacidad para almacenar 48 cajas, ya que presento una propuesta de estante con 9 entrepaños de 115 centímetros y lo requerido es un estante con 6 entrepaños de 115 centímetros, asimismo, no cotizo la especificación técnica que refiere al acabado de los estantes, el cual será en color azul y gris de esmalte alquiládico horneado a alta temperatura, lo anterior fue con fundamento en los numerales 3.9.1, 3.9.2 y 10.1 de las Bases; Por lo que hace a su propuesta técnica para las **partidas 2, 3 y 4**, se determinó que sí cumplía con las especificaciones requeridas por la Asamblea, razón la cual continuo participando dentro del proceso licitatorio. Hecho lo anterior se procedió abrir el sobre que contenía las Propuestas Económicas de las empresas en concurso, dando lectura a los datos correspondientes a la propuesta económica, así como a la de la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica, equivalente al 5% (cinco por ciento). -----

Se insertan cuadro de la propuesta económica y del cálculo de la propuesta, derivada de la sesión de apertura de la Propuesta Económica: -----

CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESAS	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE LA FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% QUE DEBE SER DE FIANZA
RUF ORGANIZACIÓN, S.A.	CHEQUE CERTIFICADO DE BANORTE, S.A.	\$135,008.58	\$6,800.00	\$6,750.43
GAMU, S.A. DE C.V.	FIANZAS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.	\$320,049.00	\$16,002.45	\$16,002.45

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

CUADRO DE COTIZACIONES POR PARTIDA

EMPRESAS	PARTIDA 1 Estantería	PARTIDA 2 Termohigrómetro	PARTIDA 3 Escalera Móvil	PARTIDA 4 Carrito Transportador
RUF ORGANIZACIÓN, S.A.	\$135,008.58	No cotiza	No cotiza	No cotiza
GAMU, S.A. DE C.V.	No cumple	\$5,710.00	\$10,400.00	\$7,000.00

Informando a los asistentes que la comunicación del presente fallo, se daría a conocer el día **veintitrés de agosto** del año **dos mil seis**, a las **catorce** horas con **treinta** minutos, por lo que; -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente licitación número **ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

II.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al apartado V, Capítulo Primero, Norma 1, Capítulo Segundo, Normas 10 y 11, Capítulo IV, Sección I, Norma 17, Sección II, Norma 41, todos comprendidos en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO**



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E
INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”.** -----

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a las Propuestas Económicas de las empresas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, se desprende que resulta procedente adjudicarle la **partida 1, estantería**, a la empresa **RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, porque su propuesta económica no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación y cumple con todas las condiciones legales, administrativas técnicas y económicas requeridas por la Asamblea. Por lo que hace a la **partida 2, Termohigrómetro, partida 3, Escalera Móvil y partida 4, Carrito Transportador**, resulta procedente adjudicárselas a la empresa: **GAMU, S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta económica no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación y cumple con todas las condiciones legales, administrativas técnicas y económicas requeridas por la Asamblea. -----

IV.- Así, la adjudicación que se hace a las empresas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, fue de conformidad a lo señalado en el numeral **3.9.1** de las bases, que establece que la evaluación de las propuestas se hará mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la capacidad financiera, técnica, cualitativa y cuantitativa de los empresas participantes, y conforme a los establecido en la sesión correspondiente a la Junta de Aclaraciones, en donde se fundamenta que la adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, será por partida y se fincará por cuenta de la Asamblea. Así también como el haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos, eligiéndose a los licitantes que de manera estricta cumplieron con la documentación legal y administrativa, condiciones técnicas y económicas, así como en la presentación de las garantías requeridas por la convocante. De la misma forma, la evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas de las empresas en referencia durante el proceso licitatorio, fue de conformidad a los establecido en las Normas para las Adquisiciones,



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), apartado V, Capítulo Cuarto, Sección I, Norma 17, en el que se fundamenta que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se adjudicaran preferentemente mediante licitación pública para asegurar a la Asamblea, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que se establecen en dichas Normas, así como en los criterios de **“Economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez”**, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo establecido en el punto **número 1** de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al objeto en obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y empresas participantes. -----

V.- Atento a lo señalado en el **punto 2.2.4** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, se le hace saber a las empresas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrecen en sus propuestas económicas deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

RESUELVE -----



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/020/2006 PARA EL “SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS E INSTRUMENTOS DIVERSOS PARA EQUIPAR EL
ARCHIVO CENTRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el o los contratos a las empresas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, de conformidad a lo establecido en el **considerando tercero del presente Fallo.** -----

SEGUNDO.- Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 3.2** de las Bases deberá de ser firmado dentro de los **quince (15) días naturales** posteriores a la comunicación del fallo. -----

TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente fallo, a las empresas: **GAMU, S.A. DE C.V., y RUF ORGANIZACIÓN, S.A.**, por ser los licitantes que llegaron a la etapa final de esta licitación, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **veintitrés (23) de agosto** del año dos mil seis, a las **catorce horas con treinta minutos (14:30)**. -----

Así lo resolvió y firma a los **veintitrés (23) días** del mes **agosto** del año dos mil seis; el **LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA**, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**